

faz del mundo entero en su verbal «Exposición» si no se reconocían los privilegios é inmunidades de que goza en todas ocasiones un Archiduque de Austria, y por eso llamó á Querétaro á los Ministros extranjeros para que oyesen su apelación y la apoyasen en nombre de sus gobiernos. Su cálculo fué erroneo; pero no por eso fué menos firme su creencia de una completa y absoluta inmunidad!

... de Austria y Bélgica están mejor que ella, si la comparamos de sus respectivos Estados. Los hechos se ajustan á sus instituciones, y...

... el estudio que acabamos de hacer, ha demostrado plenamente que Maximiliano era capaz, muy capaz, de traicionar á sus valientes y, en mala hora, abnegados compañeros de armas; y demostrado, plenamente también, que las circunstancias lo indujeron á cometer la traición revelada en el Informe del insigne patriota General Escobedo.

La prueba congetural, la exigida en el tribunal de la Historia—como ya lo hizo notar el Padre Rivera—es en este caso plena y completa; pero yo, en mis «Rectificaciones» al libro del General Ministro de la Guerra, no me limité á rendir esa prueba congetural, sino que presenté otra prueba que sería válida aún en los tribunales de la justicia popular, buscando en las declaraciones de los amigos, de los partidarios, de los secuaces del titulado Empera-

... el estudio que acabamos de hacer, ha demostrado plenamente que Maximiliano era capaz, muy capaz, de traicionar á sus valientes y, en mala hora, abnegados compañeros de armas; y demostrado, plenamente también, que las circunstancias lo indujeron á cometer la traición revelada en el Informe del insigne patriota General Escobedo.

VII. LA CULPABILIDAD DE MAXIMILIANO.

VALIDEZ DE MI PRUEBA

El estudio que acabamos de hacer, ha demostrado plenamente que Maximiliano era capaz, muy capaz, de traicionar á sus valientes y, en mala hora, abnegados compañeros de armas; y demostrado, plenamente también, que las circunstancias lo indujeron á cometer la traición revelada en el Informe del insigne patriota General Escobedo. La prueba congetural, la exigida en el tribunal de la Historia—como ya lo hizo notar el Padre Rivera—es en este caso plena y completa; pero yo, en mis «Rectificaciones» al libro del General Ministro de la Guerra, no me limité á rendir esa prueba congetural, sino que presenté otra prueba que sería válida aún en los tribunales de la justicia popular, buscando en las declaraciones de los amigos, de los partidarios, de los secuaces del titulado Empera-

CAPILLA ALFONSO

dor, es decir, en lo que podría llamarse en términos jurídicos las declaraciones de los testigos del descargo, buscando, repito, en esas declaraciones, los elementos de convicción de la culpabilidad de Maximiliano.

Como esta parte de mis citadas «Rectificaciones» me ha valido la felicitación sincera de personas de recto juicio y alto criterio, de las cuales no mencionaré, más adelante, sino á tres, por la importancia histórica que las reviste: lo que demuestra que mi prueba estuvo bien presentada. Y como ella no ha sido combatida por nadie, á pesar de haberla dado á conocer, enviando mis «Rectificaciones ya citadas á personas que, como el apreciable Sr. Agüeros, Director de *El Tiempo*, no sólo no creían en la culpabilidad de Maximiliano, sino que contaban en la prensa con un órgano donde podían haber discutido mis razonamientos: lo que demuestra que mi prueba es intachable. Me bastará, por tanto, copiar aquí lo que dije ya, á este respecto, en mis «Rectificaciones» al libro del General Ministro de la Guerra. Pero antes debo dar á conocer las apreciaciones de las tres personas de recto juicio y alto criterio á quienes me he referido más arriba.

El Sr. Lic. D. Manuel de Azpiroz, Fiscal que fué en la causa de Maximiliano, ex-Sub Secretario de Relaciones y actual Embajador de Méjico, me decía, desde Washington y en carta que guardo con estimación y agradezco debidamente, estas palabras: «Las razones que hay para admitir la conclusión de que el Coronel Miguel López cumplió órdenes de Maximiliano, como se desprende del Informe del Sr. General Escobedo, están presentadas por usted con claridad, notable erudición y recto criterio.»

El Sr. Lic. Don José M. Vigil, Director de la Biblioteca Nacional y autor del último tomo de «Méjico á través de los Siglos,» ha tenido la bondad, que debidamente agradezco también, de decirme que mi demostración de la culpabilidad de Maximiliano es irrefutable.

Y el Sr. Lic. Don Luis Pérez Verdía, Diputado al

Congreso de la Unión y autor del mejor «Compendio de Historia de México,» me decía desde Guadalajara, en carta que guardo y agradezco al igual de la del Sr. Azpiroz, estas palabras tanto más significativas, cuanto que venían, no de un convencido sino de un renuente á creer en la traición de Maximiliano: «Otro punto—dice el Sr. Pérez Verdía—que ya después de la obra de Ud. pasará en autoridad de cosa juzgada, es el relativo á la entrega de Querétaro por Maximiliano. He sido yo de los últimos en aceptar «la verdad histórica» depositada por el Sr. General Escobedo, y eso á pesar de ser de los que más reconocen su honorabilidad, mas después de los argumentos que Ud. formula con lógica irresistible, no puede haber duda.»

Paso en seguida á reproducir, de mis «Rectificaciones» al libro del General Ministro de la Guerra, la parte relativa á la entrega de la Cruz por orden de Maximiliano.

VERACIDAD DE ESCOBEDO Y MENDACIDAD DE MAXIMILIANO.

Después de decir que por espacio de veinte años se aseguró que López había traicionado á Maximiliano, y después de referir que más tarde el General Escobedo ha revelado—«expresado» dice S. S.—que fué Maximiliano quién, por conducto de López, ofreció entregar el punto de la Cruz, agrega S. S.: «Como quiera que haya sido, debe considerarse que la plaza de Querétaro era imposible que resistiera por más tiempo, según se desprende de cuanto hemos referido.»

La frase subrayada indica claramente que S. S. no da el debido crédito á lo aseverado por el vencedor de Querétaro. La palabra de honor del General Escobedo—quien es incapaz de calumniar al Archiduque—debía ser para S. S. motivo sobrado para que creyera en la traición de Maximiliano: hecho que encaja perfectamente en la des-

lealtad característica del titulado Emperador de Méjico. Además, lo que el General Escobedo ha revelado, bajo su firma de soldado y de caballero, no es únicamente que el Archiduque ofreció entregar la Cruz por medio de López, sino también que éste, al entregarla: «*aunque infidente para con la Patria, no traicionó á su soberano ni entregó por dinero su puesto de combate.*»

Para todos los que tenemos el honor de conocer al General Escobedo—en cuyo caso está S. S.—la simple palabra del vencedor de Sta. Gertrudis, de San Jacinto y del Cimatarío, es bastante para que creamos que López no fué sino el cómplice ejecutor de la traición de Maximiliano á sus compañeros de armas; pero, para producir, aun entre aquellos que no le conocen, la convicción de que esto fué así, sobran elementos que lo funden y lo comprueben.

Desde luego consideraré la revelación del General Escobedo—revelación retardada veinte años por una promesa misericordiosa—como una acusación formal de que el punto de la Cruz fué entregado por mandato de Maximiliano, lo que implica la traición del Archiduque hácia los jefes y soldados de su fiel ejército. Y consideraré también las palabras del usurpador, en las que dijo que López lo había traicionado—palabras repetidas por Gayón, Basch, Salm-Salm y Lago—como la negación rotunda del cargo mencionado.

Dos circunstancias abonan como cierta la declaración del General Escobedo: su reconocida veracidad y su carencia de particular interés en que los hechos sean considerados conforme á su dicho. Como prueba de lo primero bastará citar las palabras del *Nacional*—diario que fué, como se sabe, el más empeñado en probar la traición de López—palabras publicadas el 3 de Mayo de 1887: «El General Escobedo es un *hombre de honor* y muy apreciable, y *nunca dirá sino la verdad bajo su firma.*» Como prueba de lo segundo bastará considerar que la operación

militar que dió término al sitio de Querétaro, juzgada técnicamente, no sufre la menor alteración con que la Cruz haya sido entregada por López, mediante las órdenes de Maximiliano, en vez de haberlo sido sin esa causante.

Dos circunstancias marcan de falsa la declaración del Archiduque: su reconocida mendacidad y su evidente particular interés en que los hechos sean considerados conforme á su dicho. Como prueba de lo primero bastará citar la «Protesta» que formuló contra su anterior renuncia á sus derechos eventuales al trono austriaco, en cuya protesta aseguró falsamente, bajo su firma, que la renuncia le había sido presentada *inopinadamente* y que *la había firmado sin enterarse de su contenido.* Como prueba de lo segundo bastará considerar cuánto importaba á Maximiliano que nunca llegara á saberse que él había traicionado á sus fieles compañeros de armas.

Para demostrar que sí conocía Maximiliano los términos de la «Renuncia», veamos cómo se expresa á este respecto M. Paul Gaultot: «en presencia de la Princesa Carlota, del Barón de Pont y de Mr. de Schertzenlehuier, Secretario particular, el Archiduque, conmovido, febricitante, *hizo que se diera lectura* por su Ayudante de Campo, el Capitán de Fragata Herzfeld, *á la acta*, al calce de la cual, la Corte de Viena quería que pusiese su firma, y después declaró que jamás la pondría.» (1)

Aunque el testimonio de Gaultot sobre que Maximiliano leyó la «Renuncia» á que acabo de referirme, no sea, en manera alguna, sospechoso, no estará de más para producir la prueba plena de la mendacidad del Archiduque, presentar el siguiente documento tomado de la «*Histoire du Second Empire*» de M. Taxile Delord y referente á las negociaciones seguidas para lograr del Emperador de Austria una modificación á los términos de una renuncia, *desconocidos* para Maximiliano, según dijo él mismo bajo su firma.

(1) «*Réve d' Empire*,» pág. 232.

«El general Frossard, ayudante de campo del Emperador que se había dirigido á Miramar—dice Delord—con la misión de apresurar el embarque de Maximiliano, tenía á Napoleón III al corriente de las negociaciones entre los dos hermanos.»

«Al general Frossard. —Viena, 4 de Abril de 1864. —Señor general: Aprovecho la partida de M. Herbet para responderos dos palabras. He visto al Sr. Hidalgo desde su llegada é inmediatamente después me dirigí á casa del Sr. Conde de Reichberg, que no sabía aún que S. A. I. la Archiduquesa Carlota estuviese en Viena. El Emperador Francisco José había recibido en la mañana una carta del Archiduque, salida doce horas antes que la Archiduquesa, carta que, en cierto modo, ponía como un *ultimatum* el contra-documento secreto anulando la renuncia oficial. Esto había producido un malísimo efecto, y, según lo que he visto, estoy convencido que bajo este respecto la resolución del Emperador es para lo de adelante inquebrantable. Creo que Su Magestad está muy lastimada por la insistencia de su hermano en reclamar un acto que S. M. califica de «*superchería indigna de él, indigna de su hermano, indigna de Austria é indigna de Méjico.*» El Archiduque deberá renunciar á esta idea, y renunciar á ella pronto; porque si más largas dilaciones la dejan penetrar en el dominio de la publicidad, tendría que sufrir en su estimación, si no en su honor. . . . En suma, encuentro que se considera haber llegado al límite de las concesiones y que se disputa al Emperador el derecho de dar un paso de más. Mi opinión es que el Archiduque no tiene ya nada que esperar respecto á esos derechos eventuales que le tocan al corazón. . . . El Emperador—el nuestro—no puede esperar ya más de este modo. Esto deja ya de ser decente (convenable).—Aceptad, señor general, la seguridad de mis sentimientos más distinguidos.—*Gramont.*» (1)

(1) Tomo IV, pág. 155.

Como se vé, refiriéndose á una renuncia cuyos términos fueron objeto de unas negociaciones en las que el Emperador de Austria llegó á hacer las mayores concesiones posibles, cediendo probablemente á la influencia de sus padres, tuvo Maximiliano el descaro de asegurar bajo su firma, *que no la había leído*, y que le había sido presentada *inopinadamente*. Con razón el Emperador Francisco José cuya genial rectitud se transparenta en esas negociaciones—amenazó, para el caso en que la «Protesta» le fuese comunicada oficialmente, con decir cosas *muy desagradables para su hermano!*

LOS TESTIGOS DEL DESCARGO.

Queda plenamente probado que entre el dicho del General Escobedo y el del Archiduque Maximiliano, no hay vacilación posible; pero como se insistirá en que no hace prueba el dicho de una de las partes, voy á examinar la extraña conducta del titulado Emperador de Méjico, durante la noche del 14 al 15 de Mayo y las primeras horas de la mañana siguiente, para demostrar que esa incomprensible conducta sólo puede ser explicada, si se toma como clave para descifrarla el «Informe» del General Escobedo. Y examinaré esa extraña conducta del Archiduque conforme la han referido, los amigos, los partidarios, los secuaces del ajusticiado de las Campanas.

Como una última esperanza de salvación, los Generales sitiados en Querétaro habían propuesto, y el Archiduque aceptado, una salida general en la que, sacrificando primero la artillería, y luego la infantería, lograsen los jefes principales y una parte de la caballería, romper las líneas sitiadoras y buscar un refugio en las escabrosidades de la Sierra-Gorda. Esta salida fijada para la noche del 14 al 15 y á la que una junta de guerra, reunida en el Cuartel-imperial, debía tan solo señalar el punto de

ataque, fué diferida por disposición del Archiduque contra el parecer terminante del General Miramón, quien no podía ignorar que esa clase de operaciones, fundadas en la sorpresa, se frustran generalmente cuando son diferidas, pues por mucho que sea el sigilo guardado por quienes las preparan, nunca dejan de translucirse. «No os aflijais, Miguel, le dijo el Archiduque á Miramón cuando éste se despedía, qué importan 24 horas para el éxito de una operación de guerra.»—Señor, le respondió Miramón, no soy de vuestro parecer. *Dios nos guarde* durante esas veinticuatro horas. (1)

Para mostrar su resolución de diferir la salida, dijo Maximiliano á Miramón—según ha referido éste, pues son sus palabras las que, transmitidas por D. Manuel Lombardo á D. Víctor Darán, ha dado á conocer el último—que López había encontrado un depósito de maíz, lo que permitiría dar una ración á la exhausta caballada, que de este modo estaría en mejores condiciones para realizar la salida, lo que requería perder aquella noche. (2) A Ramírez de Arellano le dijo que no habían acudido sino ciento sesenta voluntarios al llamamiento de Mejía, y que éste aseguraba que, con 24 horas más, su número crecería hasta poder fiarles la custodia de las trincheras. (3) A Salm-Salm le dijo, que Mejía no había tenido tiempo para armar á los numerosos voluntarios que habían acudido á su llamamiento y que necesitaba un día más para repartirles las armas. (4) Y á Basch no le dijo qué motivaba la suspensión, pues éste confiesa ingenuamente lo que sigue: «por una razón que ha quedado para mí desconocida, se decidió un nuevo retardo y la ejecución fué transferida para la noche siguiente.» (5)

(1) "Le Général Miguel Miramón," pág. 264.

(2) *Ibid.*, pag. 204.—Aunque la obra aparece firmada por D. Víctor Darán, como los detalles de estas escenas fueron comunicados por D. Manuel Lombardo repitiendo lo dicho por Miramón, se pueden citar como palabras de este último las publicadas por el primero.

(3) "Últimas horas del imperio,"

(4) "Mis memorias."—Traducción de Gibbon, pág. 167.

(5) "Maximilien au Mexique," pág. 253.

Era falso lo del depósito de maíz y también lo de los numerosos voluntarios, que no había habido tiempo de armar, y aunque era cierto lo de que contando con 24 horas más aumentaría el número de los que acudieran al llamamiento de Mejía, á pesar de que el resultado no había obedecido á las halagüeñas esperanzas del jefe serrano, esta última circunstancia, considerada como causante de la suspensión de la salida, era falsa también, pues de haber sido tal circunstancia el motivo real de la determinación de Maximiliano, éste lo habría dicho así á todos, en vez de recurrir á pretextos para engañar á Miramón y á Salm-Salm. Ahora bien, como es incomprensible que se inventen pretextos cuando se cuenta con un motivo decoroso para justificar una determinación cualquiera, resulta absurdo que Maximiliano recurriera á pretextos engañosos; pero merced al Informe del General Escobedo resulta perfectamente explicable que el Archiduque recurriera á engañosos pretextos, pues no podía decir á los hombres á quienes iba á traicionar que el motivo de la suspensión era el de entregarlos al enemigo, para lo cual era indispensable que la guarnición pernoctase en Querétaro.

Al presentarse López en el Cuartel imperial era patente su turbación.

«La actitud del Coronel—dice Miramón—era singular, estaba pálido, confuso y respondía balbuciente. Maximiliano llegó hasta excusarlo ante sus generales, atribuyendo la turbación de López á la tardanza en acudir á su llamado.» (1)

Es incomprensible que Maximiliano, en vez de tratar de inquirir la causa de la turbación del Comandante de la Cruz, la diese por sabida; y es también incomprensible que un Hapsburgo, un Archiduque, un Emperador se bajase hasta excusar ante súbditos suyos la conducta de

(1) Obra citada, pág. 204.

otro súbdito; pero, gracias al Informe, es completamente explicable que Maximiliano no tratase de inquirir el motivo de una turbación, cuya causa le era ya conocida; y es también completamente explicable que Maximiliano llegase hasta excusar á su cómplice, sobre todo si se atiende á que necesitaba despistar las naturales sospechas que la turbación de López debía levantar en el ánimo de Miramón, y evitar de este modo la vigilancia que el Jefe de la Infantería habría ejercido sobre López.

«A las once—dice Basch, refiriéndose á la noche del 14—*fué llamado López al cuarto del Emperador*, quien le habló de diversas cosas concernientes al ataque. *Ya en la prisión me contó Maximiliano esta conversación.*» (1)

Es incomprensible que Maximiliano, que había mandado llamar varias veces á López, lo dejara despedirse para volver á llamarlo inmediatamente después, así que se habían ido sus generales, máxime si, como el Archiduque le contó á Basch en la prisión, iba á hablarle de cosas concernientes, al ataque; pero, acudiendo al Informe, resulta completamente explicable que Maximiliano para hablar con López de cosas concernientes, no al ataque, sino á la conferencia de su enviado con el General Escobedo, lo despidiese primero y lo mandase llamar después, para que su conversación no tuviese testigos y para que ignorasen sus generales un «tête à tête» fácilmente delator de su complicidad con Miguel López.

En esa conferencia secreta Maximiliano condecoró á López con la medalla del Mérito Militar, según refieren Basch y Salm-Salm. (2)

«¿A causa de qué—agrega el segundo—ó por qué hechos? ha sido para mí un enigma.» Es tan incomprensible que se condecere á un individuo antes de emprender una operación militar y no después de haber sido ésta realizada, que con razón el Príncipe de Salm-Salm lo con-

(1) Obra citada, pág. 233.

(2) Obras citadas, págs. 233 y 167, respectivamente.

sidera como un enigma. Y ese enigma resulta más indescifrable en el presente caso, puesto que los generales—según dicen Salm, Basch, Hans, Arellano y Miramón—se habían opuesto á que le fuese entregado á López su despacho de General, firmado ya, haciendo ver al monarca usurpador que el citado individuo era indigno de tan alta categoría, en cuyo supuesto, lo natural habría sido esperar á que López se distinguiese en la salida sobre el enemigo, no sólo para condecorarlo, sino para llevar adelante la resolución anterior de ascenderlo á general. Pero el enigma desaparece ante el Informe, pues es perfectamente explicable que el Archiduque condecorase al hombre que acababa de dar cumplimiento á una misión secreta, confidencial é importantísima, á la vez que peligrosa, en el enemigo campo sitiador; y cuando la entrega de la plaza, esa misma noche, quitaría para lo de adelante á Maximiliano, toda oportunidad de conferir condecoraciones.

«Aunque la suspensión—refiere Basch—había sido decidida desde las once, el Emperador no se acostó sino hasta la una. *La agitación le impedía dormir.* A las tres hizo que me llamasen.» (1) Es incomprensible que Maximiliano que, durante el largo período del sitio, había dormido tranquilamente todas las noches, sólo haya tenido una agitación que le impedía dormir durante aquella noche que no presentaba aparentemente ninguna diferencia con las anteriores, pues el «Dios nos guarde» de Miramón, no podía turbar á un valiente como el Archiduque; pero es perfectamente explicable, recurriendo al Informe, que Maximiliano tuviese una agitación, muy parecida á la turbación de López, en los momentos en que éste disponía y efectuaba la traición ordenada por el Archiduque. ¡Que también los emperadores sienten el torcedor de la conciencia!

En el trayecto de la Cruz á las Campanas, y al lle-

(1) Obra citada, pág. 233.